

**ADDENDA N° 001-2013 del
INSTRUCTIVO N° 016-2012-UPER-OAD-DRSET /GOB.REG.TACNA**

PROCESO PARA CONTRATACION DE DOCENTES EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PARA EL PERIODO LECTIVO 2013.

MARCO LEGAL:

R.J. N° 3675-2012-ED, que aprueba la Dva.N° 015-2012-MINEDU/SG-
OGA-UPER.

Item 6.2.1. de la directiva antes citada, respecto a la publicación de
vacante, dispone que en las plazas vacantes se debe tener como
referencia El Registro de Instituciones Educativas de EIB del año 2012.
Los mismos que fueron aprobados mediante R.D. de UGEL.

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA:

Las plazas publicadas para contrato en las instituciones focalizadas
deben de ser adjudicadas a los docentes que muestren Constancia de
Dominio de Lengua Aimara entregadas por los Comités de Contratación
de las UGELs.

Los docentes interesados en adjudicarse en las plazas EIB deberán
obtener en promedio superior de la nota obtenida en el examen de
contrato 2013 en el nivel o modalidad. Caso contrario se procederá a la
adjudicación de acuerdo a ranking.

Tacna, 10 de enero del 2013

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA